

# CENTRO DE AYUDA AL DESALOJO

## Centro de ayuda y citas virtuales

Citas virtuales

Martes - 10 a.m. a 2 p.m. | Jueves - 1 p.m. a 5 p.m.

Centro Virtual de Ayuda al Desalojo

En enero: Jueves - 1 p.m. a 5 p.m.

A partir del 3 de febrero: Jueves - 1 p.m. a 8 p.m. No es necesario pedir cita - mountainview.gov/evictionhelpclinics



¿Necesita ayuda para pagar la renta?

Los inquilinos que reúnan los
requisitos pueden obtener hasta el
100% del alquiler y los servicios
públicos impagados.



## Ayuda para el desalojo

¿Ha recibido una notificación de desalojo?

Obtenga ayuda para saber qué debe hacer a continuación.



(650) 903-6132

mvrent@mountainview.gov

mountainview.gov/COVID19HousingRelief

## **Recursos legales**

Póngase en contacto con servicios jurídicos de bajo costo o gratuitos.



## Otros servicios de ayuda

Obtenga información sobre servicios de asistencia financiera directa, mediación, sociales, viviendas asequibles, recursos para personas sin hogar y más.



¿Qué documentos necesito llevar para solicitar la asistencia financiera de COVID-19?

#### Los inquilinos necesitan:

- Información de contacto del propietario
  - Para cada adulto de la casa:
    - o Prueba de identidad
    - o Prueba de ingresos
    - o Prueba de dirección
- o Prueba de cuánto paga de alquiler por mes

#### Los propietarios necesitan:

- Formularios IRS W-9 o W-8
  - Prueba de propiedad
    - Por cada inquilino:
- o Declaración del contrato de alquiler o de la renta por meses, si es posible
- o Contrato de arrendamiento o acuerdo por escrito o información de contacto del inquilino









